

CONSTANCIA SECRETARIAL. 28 de julio de 2021

Señora Juez, el secuestre presentó el informe de su gestión. De igual manera le informo que el evaluador aceptó la designación que le realizó el despacho A Despacho para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 680

RADICADO: 2018-00207-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA

DEMANDADAS: CARLOS ALBERTO VELEZ ARIAS

El informe presentado por el secuestre el pasado 6 de julio de 2021, se pone en conocimiento de las partes para los fines legales.

También se pone en conocimiento de las partes la aceptación manifestada por el evaluador designado por este despacho, señor JORGE ALBERTO JARAMILLO ARANGO, y se les recuerda que el término de quince (15) días con que cuenta el auxiliar de la justicia para rendir el dictamen se contabilizarán a partir de la prueba del pago de los honorarios provisionales asignados por el Juzgado y con cargo a ambas partes.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 110 del 29 de julio de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

**MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be5d82110f066741531abe42e46e2aa231465cf732d52646da9aecc3c23b6d3f**

Documento generado en 28/07/2021 10:00:29 AM